



SECRETARÍA

DECRETO ALCALDICIO N°

1124

28 MAY 2024

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°612/2024, de la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 28 de mayo de 2024, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

- 1.- PROMULGA, Modificación Presupuestaria N° 16, Sector Municipal.

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS:

AUMENTO DE INGRESOS:

TOTAL INGRESOS \$ 265.234.000

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIG	SUBSUBASIG	NOMBRE CUENTA	MODIFICACION
115	03					C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	
		02				Permisos y Licencias	
			001			Permisos de Circulación	
				001		De Beneficio Municipal	
					001	Permisos de Circulación	\$ 99.464.000
				002		De Beneficio Fondo Común Municipal	
					001	Permisos de Circulación	\$ 165.770.000

AUMENTO DE GASTOS:

TOTAL GASTOS \$ 265.234.000

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIG	SUBSUBASIG	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS CULTURALES
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo			
		08				Servicios Generales			
			011			Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos			
				006		Cultura			
					005	Contratación Artistas			\$51.564.000
					006	Fiestas Patrias			\$20.000.000
		12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo			
			006			Contribuciones	\$ 21.000.000		
215	24					C x P Transferencias Corrientes			
		01				Al Sector Privado			
			004			Organizaciones Comunitarias			
				001		Fomento Productivo			
					001	F. Productivo		\$ 6.900.000	
		03				A Otras Entidades Públicas			
			090			Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación			
				001		Aporte Año Vigente	\$ 165.770.000		





DECRETO ALCALDICIO N°

1124

28 MAY 2024

**TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS:**

**AUMENTO DE GASTOS**

**TOTAL GASTOS** \$ 85.000.000

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIG	SUBSUBASIG	NOMBRE CUENTA	GESTION INTERNA
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
		08				Servicios Generales	
			002			Servicios de Vigilancia	
				001		Servicio Vigilancia gestion	
					003	Otros Servicios De Vigilancia	\$ 45.000.000
		09				Arriendos	
			999			Otros	\$ 40.000.000

**DISMINUCION DE GASTOS**

**TOTAL GASTOS** \$ 85.000.000

TITULO	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIG	SUBSUBASIG	NOMBRE CUENTA	PROGRAMAS CULTURALES
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
		08				Servicios Generales	
			011			Serv. de Produccion y Desarrollo de Eventos	
				006		Cultura	
					006	Fiestas Patrias	\$ 85.000.000

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



**MAT.:** Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N. °15.

**DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL.**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**

Padre Hurtado, 28 de Mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha martes 28 de mayo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

**ACUERDOS DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024**

1. **611/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **“Aprueba Modificación Presupuestaria N° 15.**
2. **612/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **“Aprueba Modificación Presupuestaria N° 16.**
3. **613/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **“Aprueba Modificación Presupuestaria N° 17.**
4. **614/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **“Aprueba adjudicar la Licitación Pública de los “PROYECTOS INSTALACION DE ILUMINACION Y LUMINARIAS PEATONALES CALLE RIO ACONCAGUA” - ID N° 3824-11-LQ24, según el siguiente detalle de adjudicación”.**

OBRA	PROYECTO	PROVEEDOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA INC)	PLAZO EJECUCIÓN
N°1	Obra N°1 "PROYECTO DE ILUMINACION PEATONAL, CALLE RIO ACONCAGUA TRAMO BRASILIA – PRIMERA TRANSVERSAL"	MASELEC ING. Y CONST. SPA (76.724.775-3)	\$ 49.300.956	60 días corridos
N°2	Obra N°2 "PROYECTO INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES CALLE RIO ACONCAGUA TRAMO PRIMERA TRANSVERSAL – MADRE SELVA ACERA NORTE"	UTP: CIUDADES INTELIGENTES S.A (77.773.082-7) y ING. Y CONST. URBATEK SPA. (76.876.345-3)	\$44.356.536	60 días corridos
N°3	Obra N°3 "PROYECTO INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES CALLE RIO ACONCAGUA TRAMO PRIMERA TRANSVERSAL – MADRE SELVA ACERA SUR".	UTP: SURCOS SPA (76.376.869-4) y SELCO SPA (77.150.366-7)	\$ 43.672.860	60 días corridos

5. **615/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se **“Aprueba entrega de “Subvenciones Directas” a tres organizaciones que a continuación se detallan”:**

**AGRUPACIÓN AKUY NEWENMAPU**

- ✓ MONTO: \$500.000
- ✓ PROYECTO: "FOMENTANDO LA CULTURA MAPUCHE EN EL WETRIPIANTU"

**AGRUPACION TXEMKULEY WENTEWINCUL**

- ✓ MONTO: \$500.000
- ✓ PROYECTO: "CONECTANDO CON LA ESPIRITUALIDAD MAPUCHE EN EL WIÑOL XIPANTU"

**ASOCIACIÓN INDIGENA CHANCO KUPAYN**

- ✓ MONTO: \$500.000
- ✓ PROYECTO: "CONSTRUCCION DE SERVICIO BÁSICO (BAÑO) - ASOCIACIÓN CHACO KUPAYN".



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/E6DWDN-900>

6. **616/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba contratación del servicio de sala cuna por un periodo de 19 meses a contar de junio de 2024, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8º bis y 8º ter de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que el plazo de contratación excede el Periodo Alcaldicio.**
7. **617/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba contratación del servicio de Emisión de Licencia Médica Electrónica (LME), por un periodo de 36 meses, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8º bis y 8º ter de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, toda vez que el plazo de contratación excede el Periodo Alcaldicio.**
8. **618/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba cometido para la Dirección de Salud relativo a la Elaboración de un Estudio de Red Comunal de Salud para la Comuna de Padre Hurtado.**
9. **619/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba transigir en la causa del Juzgado de Policía Local de Padre Hurtado Rol 206.589-A2.**
10. **620/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba transigir en la causa del Juzgado de Policía Local de Padre Hurtado Rol 206.589-A2.**
11. **621/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028 cumpliendo así con lo establecido en la Ley 20.965**
12. **622/2024.-** En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, **se “Aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 01”.**

Sin otro particular.



Firmado por:  
Cristian Jesús Vilches Escobar  
Secretario Municipal  
Fecha: 28-05-2024 15:59 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/E6DWDN-900>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16/2024

#### ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

##### I. AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$ 265,234,000
----------------	----------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
115-03-02-001-001-001	Permiso de Circulación	\$ 1,496,250,000	\$ 99,464,000	\$ 1,595,714,000
115-03-02-001-002-001	Permiso de Circulación	\$ 2,493,750,000	\$ 165,770,000	\$ 2,659,520,000

##### II. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 265,234,000
--------------	----------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-08-011-006-005	Contratacion Artistas	\$ 150,000,000	\$ -	\$ -	\$ 51,564,000	\$ 201,564,000
215-22-08-011-006-006	Fiestas Patrias	\$ 200,000,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000,000	\$ 220,000,000
215-22-12-006-000-000	Contribuciones	\$ 6,975,000	\$ 21,000,000	\$ -	\$ -	\$ 27,975,000
215-24-01-004-001-001	Fomento Productivo	\$ 18,000,000	\$ -	\$ 6,900,000	\$ -	\$ 24,900,000
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	\$ 2,410,900,000	\$ 165,770,000	\$ -	\$ -	\$ 2,576,670,000

#### TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

##### I. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 85,000,000
--------------	---------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-08-002-001-003	Otros Servicios De Vigilancia	\$ 167,646,000	\$ 45,000,000	\$ 212,646,000
215-22-09-999-000-000	Otros	\$ 13,800,000	\$ 40,000,000	\$ 53,800,000

##### II. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 85,000,000
--------------	---------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-22-08-011-006-006	Fiestas Patrias	\$ 200,000,000	\$ 85,000,000	\$ 115,000,000

AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 350,234,000
AUMENTO DE GASTOS	\$ 350,234,000
DIFERENCIA	\$ -

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION SUBROGANTE  
V\*B\* Secretaría de Planificación

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
V\*B\* Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
V\*B\* Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
V\*B\* Administrador Municipal



## EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16/2024

### Estimación de Mayores Ingresos

Se realizó un análisis del comportamiento de ingresos en las cuentas asociadas a Permiso de Circulación, tanto de beneficio municipal y aporte al Fondo Común. Dicho análisis que contempló los ingresos percibidos en el primer trimestre desde el año 2020 a la fecha, estimó que se podrá percibir al mes de diciembre un total de M\$293.000.-aprox. más de lo presupuestado a la fecha. Es por esto, que se estimarán en esta oportunidad un total de \$265.234.000.- distribuidos de la siguiente forma:

- 1) Aumento de gastos para contratación de artistas y producción de Septiembre Somos Todos 2024 por un total de \$71.564.000.- según Memorandum N°459 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2) Aumento en cuenta Contribuciones por pago de cuotas desde el mes de junio a diciembre, según Memorandum N°382 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3) Aumento de gastos en cuenta de aporte a Fondo Productivo por un total de \$6.900.000.- según Memorandum N°469 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4) Aumento de la cuenta Aporte al Fondo Común por el 62,5% de los permisos de circulación estimados a percibir por sobre el presupuesto vigente, en total \$165.770.000.-

### I. AUMENTO DE INGRESOS

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 265,234,000</b>
-----------------------	-----------------------

TITULO	SUB TITULO	ITE M	ASI GNA CIO N	SUB ASI G	SUBS UBAS IG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
115	03					Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades			
		02				Permisos y Licencias			
			001			Permisos de Circulación			
				001		De Beneficio Municipal			
				001		Permiso de Circulación	\$ 1,496,250,000	\$ 99,464,000	\$ 1,595,714,000
				002		De Beneficio Fondo Común Municipal			
				001		Permiso de Circulación	\$ 2,493,750,000	\$ 165,770,000	\$ 2,659,520,000

### II. AUMENTO DE GASTOS

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 265,234,000</b>
---------------------	-----------------------

TITULO	SUB TITULO	ITE M	ASI GNA CIO N	SUB ASI G	SUBS UBAS IG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo					
		08				Servicios Generales					
			011			Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	\$ 605,200,000			\$ 71,564,000	\$ 676,764,000
		12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo					
			006			Contribuciones	\$ 6,975,000	\$ 21,000,000			\$ 27,975,000
		24				C x P Transferencias Corrientes					
			01			Al Sector Privado					
				004		Organizaciones Comunitarias					
				001		Fomento Productivo					
				001		Fomento Productivo	\$ 18,000,000		\$ 6,900,000		\$ 24,900,000
			03			A Otras Entidades Públicas					
				090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación					
				001		Aporte Año Vigente	\$ 2,410,900,000	\$ 165,770,000			\$ 2,576,670,000

#### Traspaso entre cuentas de Gastos:

Con motivo de la licitación de servicios de baños y guardias para la celebración denominada "Septiembre Somos Todos", es que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó mediante Memorandum N°359 la distribución de gastos, disminuyendo la cuenta asociada a Producción de Eventos de Septiembre Somos Todos en \$85.000.000.- aumentando en \$45.000.000., el servicio de Vigilancia /guardias) y en \$40.000.000.- el arriendo de baños químicos para el evento:

### I. AUMENTO DE GASTOS

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 85,000,000</b>
---------------------	----------------------

TITULO	SUB TITULO	ITE M	ASI GNA CIO N	SUB ASI G	SUBS UBAS IG	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTION INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo			
		08				Servicios Generales			
			002			Servicios de Vigilancia	\$ 757,883,675	\$ 45,000,000	\$ 802,883,675
			09			Arriendos			
				999		Otros	\$ 13,800,000	\$ 40,000,000	\$ 53,800,000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/8WPTZ7-538>



ii. DISMINUCIÓN DE GASTOS

TOTAL GASTOS \$ 85,000,000

TITULO	SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBS ASIGNACION	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROGRAMAS CULTURALES	PRESUPUESTO MODIFICADO
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo			
		08				Servicios Generales			
			011			Serv. de Produccion y Desarrollo de Eventos	\$ 605,200,000	\$ 85,000,000	\$ 520,200,000



Firmado por:  
Valeria Francisca Cisterna Concha  
Coordinadora de Presupuesto  
Fecha: 16-05-2024 12:51 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



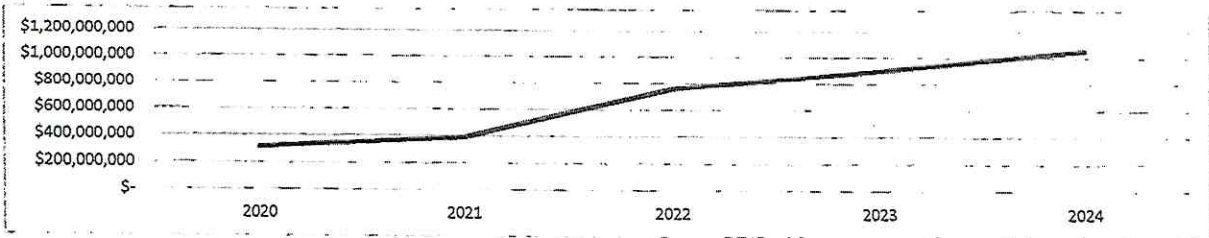
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/8WPTZ7-538>

# ANÁLISIS PERMISO DE CIRCULACIÓN 2024

BENEFICIO MUNICIPAL	2020	2021	2022	2023	2024
PPTO. INICIAL	\$ 762,412,000	\$ 853,125,000	\$ 1,050,000,000	\$ 1,200,000,000	\$ 1,496,250,000
MODIFICACIONES	\$ 60,412,000	\$ -	\$ 123,000,000	\$ 140,326,716	\$ -
PPTO. VIGENTE	\$ 822,824,000	\$ 853,125,000	\$ 1,173,000,000	\$ 1,340,326,716	\$ 1,496,250,000
<b>INGRESOS REALES:</b>					
ENE	\$ 2,497,897	\$ 6,785,686	\$ 7,047,588	\$ 5,770,579	\$ 9,648,526
FEB	\$ 7,093,605	\$ 12,964,757	\$ 37,665,810	\$ 76,015,842	\$ 42,177,544
MAR	\$ 300,283,605	\$ 367,367,568	\$ 714,592,944	\$ 817,799,524	\$ 1,003,509,898
	\$ 309,875,107	\$ 387,118,011	\$ 759,306,342	\$ 899,585,945	\$ 1,055,335,968
% percibido / vigente	37.7%	45.4%	64.7%	67.1%	70.5%

BENEFICIO FCM	2020	2021	2022	2023	2024
PPTO. INICIAL	1,244,374,000	1,421,875,000	1,750,000,000	1,944,000,000	2,493,750,000
MODIFICACIONES	126,683,000	-	220,000,000	448,716,657	0
PPTO. VIGENTE	1,371,057,000	1,421,875,000	1,970,000,000	2,392,716,657	2,493,750,000
<b>INGRESOS REALES:</b>					
ENE	4,163,151	11,309,467	11,745,968	9,617,616	16,080,855
FEB	11,822,659	21,607,920	62,776,304	126,693,015	70,295,855
MAR	500,472,471	612,279,008	1,190,987,724	1,362,998,614	1,672,515,776
	516,458,281	645,196,395	1,265,509,996	1,499,309,245	1,758,892,486

## Comportamiento de ingresos:



	BENF. MUN	BENF. FCM
Ingresos Abr-Dic 2023	\$ 551,053,368	\$ 918,421,856
Ingresos Ene-Mar 2024	\$ 1,055,335,968	\$ 1,758,892,486
Proyección	\$ 1,606,389,336	\$ 2,677,314,342
Diferencia	\$ 110,139,336	\$ 183,564,342
Presupuesto Vigente	\$ 3,990,000,000	
Esperado	\$ 4,283,703,678	
<b>Superavit</b>	<b>\$ 293,703,678</b>	



382/2024

**MEMORANDUM N° 382/2024**

**DE :** RICHARD CASTRO ALLENDE  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (s)

**A :** MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
DIRECTOR  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT. :** Lo que se indica.

**PADRE HURTADO**, 15 de Abril del 2024

---

Mediante el presente y junto con saludar, solicita a Ud. la incorporación de presupuesto a la siguiente cuenta contable de gastos:

Cta Contable	Denominación	Aumento Miles de Pesos
22-12-006	Contribuciones	\$21.000

Lo anterior para cumplir con el pago del impuesto territorial correspondiente al bien raíz Rol avalúo fiscal n° 339-310-2, ubicado en San Alberto Hurtado n° 2426, comuna de Padre Hurtado, la cual asciende a \$6.923.151.- por 4 cuotas, considerando que ya se cuenta con el presupuesto para el vencimiento de la primera cuota el 30/04/2024.

Se informa además que se requiere el presupuesto para gestionar el pago de la segunda cuota en adelante, la cual vence el día 30/06/2024

Sin otro particular le saluda atentamente,



Firmado por:  
Richard Andrés Castro Allende  
Tesorero Municipal  
Fecha: 15-04-2024 12:33 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RDGPAN-798>



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 469 2024

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
DIRECTOR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT.: LO QUE INDICA.**

Padre Hurtado, 15 de mayo del 2024.

Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, realizar los cambios a la modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta
215-24-01-004-001-001	Fomento Productivo	\$6.900.000.-

Justificación: A petición del Sr. Alcalde y Concejales, solicita aumentar el presupuesto de los Fondos del Programa Apoyo a los Emprendedores Locales, para llegar con este beneficio a mas Emprendedores, así poder fomentar e impulsar el Desarrollo Económico de nuestra Comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 15-05-2024 10:53 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WDLTLF-681>



**DIDECO**  
Dirección de Desarrollo Comunitario

MEMORANDUM N° 459 2024

A: MIGUEL MUÑOZ VERDUGO  
DIRECTOR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACIÓN

DE: NICOLÁS KRUGER KRUGER  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT.: LO QUE INDICA.**

Padre Hurtado, 13 de mayo del 2024.

Mediante el presente y junto con saludar, como **Dirección de Desarrollo Comunitario**, solicitamos a la **Dirección de SECPLA**, realizar los cambios a la modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta
215-22-08-011-006-005	Contratación Artistas	\$52.000.000.-
215-22-08-011-006-006	Fiestas Patrias	\$20.000.000.-

Número de Cuenta	Nombre de Cuenta	Aumenta	Disminuye
215-22-08-011-006-006	Fiestas Patrias		\$45.000.000.-
215-22-08-002-001-003	Servicios de Vigilancia otros	\$45.000.000.-	

Número de Cuenta	Programa de Cuenta	Aumenta	Disminuye
215-22-08-011-006-006	Fiesta Patrias		\$40.000.000.-
215-22-09-999-000-000	Otros (baños)	\$40.000.000.-	

Justificación: La importancia de aumentar los recursos de las cuentas señaladas es para cumplir con la regulaciones y normativas de salud y seguridad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;



Firmado por:  
Nicolás Patricio Kruger Kruger  
Director de Desarrollo Comunitario  
Fecha: 13-05-2024 16:50 CLT  
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:  
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LDTJHL-418>